



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000100

Res. 276/2023

Montevideo, 26 de enero de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Educación Media por la cual solicita la continuidad del Programa Aprender Tod@s en el año lectivo 2023 en centros educativos de Educación Media de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que la misma se fundamenta en la evaluación satisfactoria de las actividades realizadas en los centros educativos donde se desarrolló el mencionado Programa en 2022;

II) que conjuntamente el Programa de Educación Media y la Dirección Técnica de Gestión Académica han mantenido instancias de evaluación conjunta de las actividades donde se acordaron pautas de trabajo para el año lectivo 2023;

III) que en virtud de lo expuesto es necesario aprobar un listado complementario de centros educativos con propuestas de Educación Media Básica, que forman parte de las propuestas Centros María Espínola donde también se desarrollará el Programa Aprender Tod@s, en el presente año lectivo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General de acuerdo a lo informado estima pertinente aprobar la propuesta presentada por el Programa de Educación Básica que luce de fs. 1 a 4 de las presentes actuaciones;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar la siguiente propuesta para la continuidad del Programa Aprender Tod@s en el año lectivo 2023 en centros educativos de Educación Media de este Subsistema que a continuación se detalla:

CENTROS EDUCATIVOS	DEPARTAMENTO
Escuela Técnica de Artigas	Artigas
Escuela Técnica “Maestro Técnico Sergio González Olaizola” - Bella Unión	Artigas
Escuela Técnica Superior de Las Piedras	Canelones
Escuela Técnica de Santa Lucía	Canelones
Escuela Técnica de Colonia Nicolich	Canelones
Escuela Técnica de Solymar	Canelones
Escuela Técnica “Maestro Julio Castro” - Toledo	Canelones
Escuela Técnica de Río Branco	Cerro Largo
Escuela Técnica Superior de Melo	Cerro Largo
Escuela Técnica de Minas	Lavalleja
Escuela Técnica de Cerro Pelado	Maldonado
Escuela Técnica La Capuera	Maldonado
Centro Educativo Comunitario Lomas de San Martín	Maldonado
Centro Educativo Comunitario Maldonado Nuevo	Maldonado
Escuela Técnica Superior de Maldonado	Maldonado
Escuela Técnica de Paso del Molino	Montevideo
Centro Educativo Comunitario Casavalle	Montevideo
Centro Educativo Comunitario La Teja	Montevideo
Centro Educativo Comunitario Bella Italia	Montevideo
Centro Educativo Comunitario Casabó	Montevideo
Escuela Técnica de Villa García	Montevideo
Escuela Técnica “Don Albérico Passadore” – Colón	Montevideo
Escuela Técnica “Domingo Arena” – Piedras Blancas	Montevideo
Escuela Técnica de Malvín Norte	Montevideo
Escuela Técnica de Arroyo Seco	Montevideo
Escuela Técnica de Santa Catalina	Montevideo
Escuela Técnica Superior “Arq. Leonardo Bulanti Ríos” - Paysandú	Paysandú
Escuela Agraria de Minas de Corrales	Rivera
Escuela Superior “Catalina Harriague de Castaños” - Salto	Salto
Escuela Técnica "María Espínola Espínola" - San José	San José
Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" - Ruta 1	San José
Escuela Técnica Superior de Tacuarembó	Tacuarembó
Escuela Técnica de Treinta y Tres	Treinta y Tres



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Escuela Técnica N° 2 Treinta y Tres	Treinta y Tres
-------------------------------------	----------------

Centros María Espínola

CENTROS EDUCATIVOS	DEPARTAMENTO
Escuela Técnica "Tres Fronteras" - Bella Unión	Artigas
Escuela Técnica Artigas 2	Artigas
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 264 - Aeroparque - Canelones	Canelones
Escuela Técnica Melo Norte	Cerro Largo
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 82 - Colonia - El General - Colonia	Colonia
Escuela Técnica Durazno 2	Durazno
Escuela Agraria de Minas	Lavalleja
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 102 – Balneario Buenos Aires - Maldonado	Maldonado
Escuela Técnica de Flor de Maroñas N°2	Montevideo
Escuela Técnica Barrio Lavalleja	Montevideo
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 146 - Estación Llamas - Montevideo	Montevideo
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 178 - Unidad Casavalle - Montevideo	Montevideo
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 190 - Pajas Blancas - Montevideo	Montevideo
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 230 Puntas de Manga - Montevideo	Montevideo
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 255 Cruz de Carrasco - Montevideo	Montevideo
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 354 Gruta de Lourdes - Montevideo	Montevideo
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 371 Cerro Norte - Causeglia - Montevideo	Montevideo
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 71 - Paysandú	Paysandú
Escuela Técnica Rivera 2	Rivera
Escuela Técnica de Chuy	Rocha
Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Salto	Salto
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 89 - Ciudad del Plata - San José	San José
Escuela Técnica de Dolores	Soriano

Las Direcciones y/o Coordinaciones de estos centros educativos deberán enviar la nómina de docentes propuestos para desempeñar la función de referentes de Aprender Todos al Programa de Educación Media. Se deberá especificar

nombre completo, documento de identidad y un avance del Plan de trabajo para el desarrollo de actividades en el 2023.

En todos los casos en que se deban seleccionar nuevos docentes referentes, es necesario tener en cuenta el perfil para el cargo según Resolución N° 608/13 del entonces Consejo de Educación Técnico-Profesional:

Perfil para docentes referentes Aprender Todos.

Función docente.

- Designación directa por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional a sugerencia de la Dirección Escolar.
- 1 docente de áreas sociales, ciencias y/o tecnología y 1 docente del área de informática o multimedia.
- Buena comunicación interpersonal.
- Capacidad para dinamizar instancias con sus compañeros docentes y con las familias de la comunidad.
- Usuario habitual de recursos didácticos tecnológicos en el aula.

Actividades:

- Promover la elaboración de Proyectos de inclusión digital que contemplen los lineamientos del Programa Aprender Todos y facilitar su articulación con el Proyecto de centro.
- Aportar insumos para el relevamiento inicial a nivel del centro educativo con respecto al uso y manejo de los recursos brindados por Ceibal (diagnóstico).
- Registrar y vehicular las consultas del Centro dirigidas a Ceibal.
- Coordinar con el equipo de Dirección y los docentes el desarrollo del plan de trabajo y su ejecución.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- Difundir las actividades que se realizan.
- Coordinar actividades con docentes, familias y alumnos que involucren el uso de los recursos digitales.
- Colaborar y dinamizar a los diferentes actores del Centro Educativo en aras de un uso diversificado y significativo de los recursos digitales.
- Mantener reuniones periódicas con el Referente Territorial de Aprender Todos y con la referencia desde la Dirección Técnica de Gestión Académica de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, para realizar un seguimiento conjunto de la implementación del Proyecto de inclusión digital en el Centro.

Los Centros Educativos Asociados (CEA) y Centros Educativos Comunitarios (CEC) contarán con un perfil de 10 horas para la función de Referente y las Escuelas Agrarias y Técnicas contarán con los dos perfiles descriptos anteriormente de 10 horas cada uno.

Los nombres y los números de cédula de los docentes del centro propuestos para Referente de Aprender Todos según el perfil establecido y el control de carga horaria deberán ser enviados únicamente al correo electrónico: educacionmediautu@gmail.com.

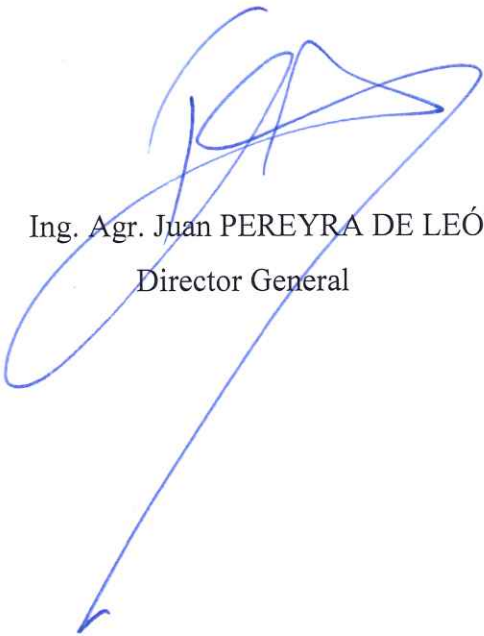
Plazo máximo: Viernes 17 de febrero de 2023.

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Media y a las Direcciones Técnicas de

Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las Inspecciones Regionales y centros educativos correspondientes. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

VV/mb